



BANCO CENTRAL EUROPEO

Fráncfort, 5 de octubre de 2001

NOTA DE PRENSA

PRODUCCIÓN DE BILLETES EN EUROS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido aumentar el número total de billetes en euros considerados necesarios antes del 1 de enero de 2002, desde 14,25 mm de billetes hasta cerca de 14,9 mm de billetes (véase cuadro adjunto). Esta decisión es consecuencia de una revisión del número de billetes en euros requeridos antes del 1 de enero de 2002 a la vista de los pedidos de distribución anticipada formulados por las entidades de crédito, que en varios países indican una demanda más elevada de lo previsto de billetes de baja denominación (5 euros y 10 euros).

En once de los doce países de la zona del euro, está previsto distribuir uno o dos de los tipos de billetes en euros de baja denominación a través de al menos una parte de la red de cajeros automáticos desde el inicio del 2002. En los países en los que las prestaciones sociales se abonan, en gran parte, en efectivo, estos pagos se realizarán también en billetes de baja denominación. Por otro lado, en alguna medida, las entidades de crédito estarán en disposición de entregar billetes en euros de baja denominación en ventanilla.

A estos efectos, la decisión del Consejo de Gobierno contribuirá a facilitar el canje de efectivo y también a disipar la preocupación de los minoristas respecto a la necesidad de mantener elevadas cantidades de efectivo en los primeros días del 2002.

Banco Central Europeo
División de Prensa
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404
Internet: <http://www.ecb.int>
Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente